

INFORMAN SOBRE REVISION
EFECTUADA A LOS PROGRAMAS Y
PROYECTOS ADMINISTRADOS POR
LA MUNICIPALIDAD.

Talca, 24 de Septiembre 2010.-

A : SONIA MUNIZAGA REYES

DE : AUDITORES DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud. el resultado de la revisión practicada a los proyectos y programas administrados por la municipalidad, con el propósito de verificar el correcto uso y administración de los recursos, tanto presupuestarios como extra - presupuestarios, así como también las rendiciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los respectivos convenios y programa.

El trabajo se desarrolló de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, practicándose en consecuencia todas las pruebas necesarias.

Para la revisión se seleccionó una muestra aleatoria que comprende el periodo de enero a mayo 2010.

El resultado de dicha labor permitió establecer lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

La municipalidad de Talca, administra proyectos y programas los cuales se encuentran distribuidos en las siguientes unidades municipales:

1.- Dirección de Desarrollo Comunitario:

Se encuentra ejecutando 20 programas sociales del área 04 según lo indicado en el presupuesto, para ello cuenta con \$1.068.038.000.-, encontrándose comprometidos a mayo del 2010, \$473.948.943.-

Del total presupuestado se seleccionó una muestra de \$ 392.150.000.-, lo que representa un 36%, correspondiente a 2 programas, señalados a continuación:

1.1.- Sub - Programa Oficina de Emergencia: El presupuesto anual asignado a este programa es de \$ 368.000.000., ejecutado al 31 de mayo \$ 361.266.385.-, quedando un saldo en la cuenta de \$ 6.733.615.- Presupuesto que se desglosa en las siguientes cuentas:

a.- “Sueldos”

Cuenta : 215-21-03-004-001
Presupuesto Vigente : \$92.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$90.459.762.-
Saldo Cuenta : \$ 1.540.238.-

Observaciones : Esta cuenta no pudo ser revisada ya que la documentación de respaldo esta en mano de los fiscalizadores de contraloría Regional.

b.- “Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios”

Cuenta : 215-21-04-004-000
Presupuesto Vigente : \$27.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$11.381.910.-
Saldo Cuenta : \$15.618.090.-

Observaciones : Esta cuenta no pudo ser revisada ya que la documentación de respaldo esta en mano de los fiscalizadores de Contraloría Regional.

c.- “Para Personas”

Cuenta : 215-22-01-001-000
Clasificación : Solo Gasto por concepto de adquisiciones de alimentos destinados al consumo de seres humanos.

Presupuesto Vigente : \$ 0.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 363.342.-
Saldo Cuenta : \$(363.342)

Observaciones : En esta cuenta se registra la compra de colación destinada al ejército, autorizada mediante D.A. N° 1780 de fecha 26 de abril del 2010. Cuenta que no tiene presupuesto a la fecha de la revisión, se han efectuado compras por \$363.342.-, sin existir modificación presupuestaria previa.

d.- “Textiles y Acabados Textiles”

Cuenta : 215-22-02-001-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñidos de telas y similares.

Presupuesto Vigente : \$ 0.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-
Saldo Cuenta : \$ 0.-

Observaciones : Sin movimientos al 31 de mayo de 2010.

e.- “Vestuarios, Accesorios y Prendas”

Cuenta : 215-22-02-002-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir

para usos agrícolas e industriales, ropa para escolares y demás artículos de naturaleza similares. Incluye gastos que originan la readaptación o transformación del vestuario.

Presupuesto Vigente : \$250.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-
Saldo Cuenta : \$250.000.-

Observaciones : Sin movimientos al 31 de mayo de 2010.

f.- “Para Vehículos”

Cuenta : 215-22-03-001-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Presupuesto Vigente : \$ 0.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 5.700.000.-
Saldo Cuenta : \$(5.700.000)

Observaciones : Mediante Decreto Alcaldicio N° 1289 de 13 de abril 2010, se autoriza giro global a don Cristian Muñoz G., para la compra de combustible para los vehículos municipales, en el periodo post-terremoto. Cuenta que no tiene presupuesto, a la fecha de la revisión se han efectuado compras por \$5.700.000.-, sin existir modificación presupuestaria previa.

g.- “Materiales de Oficina”

Cuenta : 215-22-04-001-000
Clasificación : Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:
– Productos de Papeles, Cartones e Impresos y, en general, todo tipo de formularios e impresos.
– Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general.
– Materiales y Útiles Diversos de Impresión.

Presupuesto Vigente : \$0.-

Observaciones : Sin movimientos al 31 de mayo de 2010.

h.- “Productos Farmacéuticos”

Cuenta : 215-22-04-004-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomina y otros antibióticos.

Presupuesto Vigente : \$250.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-
Saldo Cuenta : \$250.000.-

Observaciones : No presenta movimientos al 31 de mayo de 2010.

i.- “Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles”

Cuenta : 215-22-04-010-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, cal, baldosas, mosaicos, bloques y pastelones de cemento, codos, cañerías y fitting, materiales para pintar.

Presupuesto Vigente : \$ 0.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 4.111.695.-
Saldo Cuenta : \$(4.111.695)

Observaciones : Esta cuenta presenta saldo negativo de \$4.111.695.-, ya que a la fecha de la revisión se han efectuado compras, sin existir modificación presupuestaria previa. Además se observa la compra de ampolletas y tubos fluorescentes destinados a la construcción del mercado central (recinto sin uso desde el terremoto) según factura N° 1075 de fecha 23 de marzo 2010 por \$ 72.995, sin embargo la orden de pedido señala que los materiales estaban destinados para mantención de establecimientos educacionales.

j.- “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”

Cuenta : 215-22-04-012-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores.

Presupuesto Vigente : \$500.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$255.850.-
Saldo Cuenta : \$244.150.-

Observaciones : De los gastos efectuados y revisados se observa que no existe comprobante de ingreso a bodega de la compra correspondiente a 2.000 mascarillas y 100 guantes según factura N° 117 de fecha 26 de abril de 2010.

k.- “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos”

Cuenta : 215-22-06-007-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.

Observaciones : No presenta movimientos al 31 de mayo de 2010.

l.- “Arriendo de Vehículos Dideco”

Cuenta : 215-22-09-003-001
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad.

Presupuesto Vigente : \$1.000.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$1.840.000.-

Saldo Cuenta : \$ (840.000)

Observaciones : Dentro de los gastos realizados se observa arriendo de camioneta, aprobada por Decreto Alcaldicio N°s 922 y 840 de marzo 2010, que ha sido cancelada durante 3 meses, siendo que debe ser imputada al programa N° 28 en la misma cuenta.

Además, esta cuenta presenta saldo negativo de \$840.000.-, sin existir modificación presupuestaria previa.

m.- “Otros Arriendos de Vehículos”

Cuenta : 215-22-09-003-003
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma.

Presupuesto Vigente : \$46.000.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$45.234.440.-

Saldo Cuenta : \$ 765.560.-

Observaciones : En esta cuenta se imputó el arriendo de los camiones que se utilizaron en el retiro de escombros que se produjeron a raíz del terremoto. Cabe mencionar que esta unidad en su oportunidad efectuó controles al trabajo de éstos vehículos.

n.- “Arriendo de Mobiliario y Otros”

Cuenta : 215-22-09-004-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de mobiliario de oficinas y viviendas.

Presupuesto Vigente : \$0.-

Observaciones : Cuenta sin movimientos al 31 de mayo de 2010.

o.- “Arriendo de Maquinas y Equipos”

Cuenta : 215-22-09-005-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de máquinas y equipos de oficina, agrícolas, industriales, de construcción, otras máquinas y equipos necesarios.

Presupuesto Vigente : \$46.000.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$36.791.230.-
Saldo Cuenta : \$ 9.208.770.-

Observaciones : En esta cuenta se imputó el arriendo de máquinas utilizadas en el levantamiento de escombros producidos por el terremoto. Cabe mencionar que esta unidad en su oportunidad efectuó controles al trabajo de éstas máquinas.

p.- “Viviendas de Emergencia”

Cuenta : 215-24-01-001-001
Clasificación : Se adquieren insumos para la Construcción de Mediaguas, como madera clavos.

Presupuesto Vigente : \$110.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$155.884.050.-
Saldo Cuenta : \$(45.884.050)

Observaciones : Esta cuenta refleja un saldo negativo de \$45.884.050.-, ya que a la fecha de la revisión se habían efectuado compras de mediaguas para la población producto del terremoto del 27 de febrero 2010, sin existir modificación presupuestaria.

q.- “Otros Artículos para Emergencia”

Cuenta : 215-24-01-001-003
Clasificación : Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social. Considera ropa de cama, compra de cama, fieltro, vajilla.

Presupuesto Vigente : \$35.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 8.515.528.-
Saldo Cuenta : \$26.484.472.-

Observaciones : Sin Observaciones.

r.- “Alimentos”

Cuenta : 215-24-01-007-001
Clasificación : Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

Presupuesto Vigente : \$10.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 728.578.-

Saldo Cuenta : \$ 9.271.422.-

Observaciones : Sin observación en los gastos.

Sin embargo, cabe señalar que al revisar la documentación soportante se observó que al ingresar la mercadería a bodega queda anotada en diferentes registros, señalado en la orden de compra si son por asistencialidad social o emergencia. Sin embargo al ser retiradas por el beneficiario en la orden de salida de alimentos no señala a cual corresponde.

1.2.- Unidad de Deporte: Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene a su cargo 8 programas clasificados en el área 05, Programas Recreacionales con un presupuesto para el año 2010 de \$52.101.000. Seleccionándose una muestra de \$11.320.000., lo que equivale al 21 %, y que corresponde a 1 programa, el que se señala a continuación:

Sub - Programa “Piscinas Municipales”: El presupuesto anual asignado a este programa es de \$11.320.000.-, ejecutado al 31 de mayo \$ 7. 821.250.-, quedando un saldo en la cuenta de \$3.498.750.- Este presupuesto se desglosa en las siguientes cuentas:

a.- “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”

Cuenta : 215-21-04-004-000-000

Clasificación : Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.

Presupuesto Vigente : \$8.000.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$7.203.600.-

Saldo Cuenta : \$ 796.400.-

Observaciones : Según D.A. N° 368 de fecha 25 de enero del presente año, a esta cuenta se imputa la contratación de 9 profesionales por el periodo del 23 de Diciembre del 2009 al 28 de Febrero del 2010. Pagándose a cada uno de ellos la suma de \$ 348.000.-

b- “Para Personas”

Cuenta : 215-22-01-001-000-000

Clasificación Objetivo : Solo Gasto por concepto de adquisiciones de alimentos destinados al consumo de seres humanos.

Presupuesto Vigente : \$200.000.-

Ocupado al 31/05/2010 : \$199.050.-

Saldo Cuenta : \$ 950.-

Observaciones : Esta cuenta solo presenta la cancelación 150 colaciones en la actividad de término de temporada de piscina. La cuenta no presenta observaciones.

c.- “Materiales de Oficina”

Cuenta : 215-22-04-001-000-000

Clasificación : Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:
– Productos de Papeles, Cartones e Impresos y, en general, todo tipo de formularios e impresos y demás productos de esta naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas.
– Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas.
– Materiales y Útiles Diversos de Impresión, no incluidos anteriormente, necesarios para el uso o consumo en unidades de impresión que mantengan las distintas reparticiones de los Servicios Públicos.

Presupuesto Vigente : \$0.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$0.-

Observaciones : Sin movimientos al 31 de mayo de 2010.

d.- “Productos Químicos”

Cuenta : 215-22-04-003-000-000

Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de productos químicos inorgánicos, sulfato de cobre, soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos químicos inorgánicos; productos químicos orgánicos, tales como alcoholes, glicerina, aguarrás y otros compuestos orgánicos.

Presupuesto Vigente : \$ 2.500.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-

Saldo Cuenta : \$ 2.500.000.-

Observaciones : En esta cuenta se imputa la adquisición de productos y elementos de desinfección de las piscinas, a la fecha no presenta movimiento, porque de acuerdo a lo conversado con el encargado del programa, el Sr. Luis Valenzuela, estos son adquiridos en su totalidad al comienzo de la temporada, mes de Diciembre. Sin observaciones.

e.- “Servicios de Producción y Desarrollo Eventos”

Cuenta : 215-22-08-011-000-000

Clasificación : Son los gastos por concepto de contratación de personas jurídicas para la producción y desarrollo integral de eventos sociales, culturales y deportivos, que realizan en beneficio de la comunidad las municipalidades.

Presupuesto Vigente : \$ 200.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 60.000.-

Saldo Cuenta : \$ 140.000.-

Observaciones : Esta cuenta solo registra la cancelación de los servicios de amplificación utilizados en la actividad de cierre de temporada de piscinas efectuada a fines de febrero del presente año. Sin observaciones.

f.- “Arriendo Vehículo Dideco”

Cuenta : 215-22-09-003-001-000
Clasificación Objetivo : Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma. Incluye arrendamiento de animales cuando sea procedente.

Presupuesto Vigente : \$120.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$120.000.-

Saldo Cuenta : \$ 0.-

Observaciones : Se realizó contratación de un bus para el traslado de los niños a la actividad término de temporada de piscina. Sin observaciones.

g.- “Premios y Otros”

Cuenta : 215-24-01-008-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones. Etc...

Presupuesto Vigente : \$300.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$238.600.-
Saldo Cuenta : \$ 61.400.-

Observaciones : Sin observaciones.

1.3.- Sub - Programa Puente: El Objetivo es prestar apoyo integral a familias de la comuna de Talca y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional. Para ejecutar este programa se aprueba convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de Talca. En el cual ambas instituciones se comprometen a efectuar aporte según lo señalado a continuación:

Financiamiento Municipal: El programa en cuestión, corresponde al N° 13 de los Programas sociales del área 4, aporte municipal año 2010 de \$ 24.150.000.-, ejecutado a mayo de \$ 8.813.040.- se compone de las siguientes cuentas:

a.- “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”

Cuenta : 215-21-04-004-000-000
Clasificación : Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.”

Presupuesto Vigente : \$23.900.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 8.794.050.-

Saldo Cuenta : \$15.105.950.-

Observaciones : Sin observación. Se canceló honorarios correspondientes al programa.

b.- “Gas”

Cuenta : 215-22-05-003-000-000
Clasificación : Gas

Presupuesto Vigente : \$100.000.-
Ejecutado : \$ 10.571.-
Saldo Cuenta : \$ 89.429.-

Observaciones : Sin observación.

c.- “Mobiliario y Otros”

Cuenta : 215-29-04-000-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas. Incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, etc.

Presupuesto Vigente : \$150.000.-
Ejecutado : \$ 18.990.-
Saldo Cuenta : \$131.010.-

Observaciones : Sin observación.

Financiamiento FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social), según convenio por \$ 46.755.000.-

Cuentas : 214-05-29-000-000 y 114-05-29-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de mobiliario de oficinas y viviendas.

Apertura : \$6.618.172.- que corresponden a recursos no utilizados en el periodo 2009, por concepto contratación Recursos Humanos, Capacitación, Seguros, Gastos Asociados y Talleres. Estos fondos son devueltos al FOSIS mediante decreto de pago N° 175 de fecha 18 de enero 2010.

Ingreso 16/02/2010 : \$25.649.280.-
Ejecutado a Mayo : \$14.656.750.-
Saldo Cuenta : \$10.992.530.-

Observaciones : Se seleccionó una muestra de los beneficiarios de este programa, realizando visitas al domicilio, lo que no presentó observaciones.

2.- Unidad de Desarrollo Económico:

Esta unidad se encuentra ejecutando 14 programas sociales del área 04 según lo indicado en el presupuesto. Teniendo asignado un presupuesto de \$94.280.000.- el que a mayo 2010 tiene comprometido \$15.004.497.-. Del total presupuestado se seleccionó una muestra de \$25.850.000.-, esto es, un 27,4%, y que corresponde a 2 programas, uno de ellos con financiamiento compartido.

2.1.- Microempresa – MYPE: Programa 14, para el año 2010 con un presupuesto de \$13.950.000.-, ejecutado a Mayo \$4.865.200.- quedando un saldo a esa fecha de \$9.084.800.-

Observación: Dentro de las cuentas revisadas, en lo que dice relación con la cancelación a honorarios, se observa el pago de la Sra. Magdalena Pérez Concha, ya que se paga por este programa, no obstante, realiza funciones en la Unidad de Fomento Productivo como encargada de coordinación Nivelación de Estudios para adultos. (Chile Califica).

2.2.- Programa Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar (SERNAM): El objetivo es Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, a través de la implementación de un modelo de intervención integral, participativa, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal. Este programa tiene financiamiento compartido, los que se detallan a continuación:

Aporte Sernam 2010 de \$13.755.000.-, distribuidos en: \$7.800.000.- Honorarios
\$5.955.000.- Bienes y Serv.

Cuentas : 214-05-46-000-000-000 y 114-05-46-000-000
Vigencia : 14-01- 2010 al 31-12-2010

Apertura : \$ 2.239.463.-
Ingreso Proyecto : \$13.755.000.-
Ejecutado a Mayo : \$ 3.010.284.-
Saldo Cuenta : \$10.744.716.-

Observación : - Existe una apertura de \$2.239.463.- (2010), monto que a la fecha de cierre del año 2009, se encontraba comprometido, mediante órdenes de compra, esto es, herramientas de trabajo para el Capital Semilla, tal como Horno semi - industrial, Freidor, tostador, máquina overlock. Atendido lo anterior, se seleccionó una muestra, con el objetivo de revisar en terreno que los recursos hayan sido entregados a las jefas de hogar beneficiadas.

- Así como también es necesario indicar que la encargada del programa realiza una distribución de los recursos diferente a la señalada en el convenio, esto es, para Honorarios \$7.200.000.-, y para Bienes y servicio de consumo \$6.555.000.-.

- Cabe mencionar también, que en la revisión a la cuenta se observó que habían recursos mal imputados señalados por la encargada del programa.

Aporte Municipal 2010 de \$13.935.031.- La Municipalidad de acuerdo a convenio suscrito con SERNAM se compromete a destinar la suma \$13.935.031.-, año 2010, para ser utilizada en la cancelación de Honorarios (\$9.000.000.-), Bienes y servicios

(\$4.700.000.-) y recursos valorizados (\$235.031.-), la cantidad aportada por la municipalidad deberá ser igual o superior al aporte Sernam.

<u>Presupuestaria</u>	: \$11.900.000.-
<u>Ejecutado a Mayo</u>	: \$ 3.106.338.-
<u>Saldo Cuenta</u>	: \$ 8.793.662.-

Observación : La municipalidad debido a la emergencia producto del terremoto, rebajo el aporte comprometido de acuerdo a lo indicado por la encargada del proyecto, a \$11.900.000.

Además se hace presente que no se adjunta respaldo de los recursos valorizados por \$235.031.- que la municipalidad compromete según convenio.

Es importante señalar que para el periodo 2010 solamente se han invertido recursos en lo que se refiere al pago de servicios a honorarios, material de oficina y mobiliario y otros.

2.3.- A su vez, Desarrollo Económico administra y ejecuta programas que son con financiamiento externo. Seleccionándose 2 programa de cuentas extra presupuestarias, señalados a continuación:

2.3.1.- Chile Califica- Nivelación de Estudios: El objetivo de este programa es entregar el servicio educativo de Nivelación de Estudios, en el nivel educacional de Educación Media. Debido a que el servicio educativo cohorte 2009-2010, no ha finalizado, se procedió a evaluar el periodo 2008-2009. Personal contratado a honorario supervisor, auxiliares y docentes que imparten las asignaturas de matemáticas, Cs. Sociales, lenguaje, Cs. Naturales e Inglés.

<u>Cuenta Extra Presupuestaria</u>	: \$23.418.450.- (Convenio)
<u>Ingresado Cuenta Anticipo</u>	: \$ 8.196.458.- (35%)
<u>Ejecutado</u>	: \$ 5.925.150.-
<u>Devolución</u>	: \$ 2.271.308.-

Observación : Analizado el periodo de nivelación de estudios educación Media cohorte 2008-2009, se estableció que el curso contaba con 166 alumnos y 830 módulos, y que solo aprobaron 42 alumnos. Precisado lo anterior, se hace necesario mencionar que solo se aprobaron 210 módulos por un valor de \$5.925.151. Ahora bien, teniendo en cuenta que el programa de nivelación presenta un anticipo de \$8.196.458.- y que el costo del programa fue inferior a este ingreso, se produce un remanente de \$2.271.308.- Remanente que es devuelto en su oportunidad al Ministerio de Educación.

- Cabe señalar que los libros de clases están incompletos, faltan hojas de asistencia, el nombre del profesor, asignatura y fecha, además de la poca asistencia de los alumnos.

- Por otro lado se efectuaron visitas a terreno, eligiendo al azar alumnos aprobados del cohorte 2008-2009 educación media, aplicándoles una encuesta de satisfacción del curso desarrollado, encontrándose conforme con el resultado, así como también recibieron el material de apoyo necesario, esto es, cuadernos, lápices, diccionarios, etc.

2.3.2.- PMU - IRAL – Construcción Viviendas Emergencia, Reparación Espacios Públicos y Establecimientos Educativos: El objetivo del programa es la implementación de proyectos y programas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario. Asignándose los siguientes recursos:

Cuenta : 215-31-02-999-180
Vigencia : 15-03- 2010 al 14-06-2010 (3 meses)
Nombre del Proyecto : Const. De Viviendas de Emergencia, reparación de espacios públicos y Establecimientos de Educación - Talca.

Extra Presupuestaria : \$28.132.000.- (\$27.132.000 Mano O. - \$1.000.000 Equipos)
Ejecutado a Mayo : \$20.642.937.-

Observación : Para este proyecto solamente se realizaron gastos respecto a Mano de Obra. Contrataron 46 personas, a contar del 14 de marzo al 14 de junio, los que se distribuyeron de la siguiente manera:

- 5 trabajadores destinados a don Rodolfo Valdés, en limpieza de plazoletas, áreas verdes. Se entrevistó a los trabajadores, y con don Rodolfo sólo fue posible comunicarse telefónicamente.
- 20 trabajadores destinados a prestar servicio a cargo de don Eduardo Lobos, 14 de ellos se encuentran distribuidos en los diferentes establecimientos educacionales, las 6 mujeres, nunca han trabajado con él.
- 7 trabajadores destinados a prestar servicio a cargo de Cristian Henríquez, en la escombrera al 30 de abril, posterior a esa fecha fueron destinados al cuartel urbano.
- Bajo la supervisión de don Guillermo Loyola, 10 trabajadores destinados a emergencia, instalación y traslado de mediaguas, carpintería, reparación, incendio, tanto urbano como rural.
- Se asignaron 4 trabajadores al Daem para apoyar la labor de cargar, ordenar y trasladar bienes, limpieza en los establecimientos educacionales, después del terremoto, además de reparaciones en general.

De los trabajadores asignados a don Eduardo Lobos, 8 estaban contratados por dos proyectos, según se señala en el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO	NOMBRE PROYECTO
HERMOGENES DEL C. BRAVO SILVA.	7.082.376-4	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones generales por emergencia Liceo de cultura y difusión artística de la comuna de Talca”
JOSE E. CASTAÑEDA GOMEZ	9.041.054-7	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones generales por emergencia complejo educacional Javier Carrera de la comuna de Talca”
HECTOR M. GONZALEZ FLORES	10.883.651-2	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.”

		2010	2º Reparaciones generales por emergencia complejo educacional Javiera Carrera de la comuna de Talca”
PABLO A. INOSTROZA UBILLA	9.860.287-9	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones parcial emergencia Escuela Párvulos Inés Sylvester Talca.”
FERNANDO E. JARA FUENTES	14.017.425-4	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones generales por emergencia complejo educacional Javiera Carrera de la comuna de Talca”
ALEJANDRO V. ROSALES CASTRO	11.895.562-5	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones parcial emergencia Escuela Párvulos Inés Sylvester Talca.”
LUIS A. AMIGO GUTIERREZ	16.454.444-3	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones generales por emergencia complejo educacional Javiera Carrera de la comuna de Talca”
MARIO A. TILLERIA OPAZO	11.174.370-3	15/03 AL 14/06 2010 03/05 AL 31/06 2010	1º “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de espacios Públicos y establec. Educativos-Talca.” 2º Reparaciones y demolición parcial por emergencia Escuela San Miguel Talca.”

En virtud de lo expuesto anteriormente podemos señalar que existe una descoordinación de parte de los encargados de proyectos. Esta situación fue detectada en su oportunidad por el Encargado de Remuneraciones, quién les informó, decretándose la renuncia al proyecto “Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de Espacios Públicos y Establecimientos Educativos-Talca.”, a contar del 03 de mayo de 2010 de cada uno de los trabajadores. De esta situación se señala que existen dos contratos para una misma persona.

Por otro lado, la información entregada por el encargado del proyecto, no esta actualizada, ya que en el listado informado figuran 5 mujeres, las cuales se encontraban con fuero maternal, quienes estaban contratadas por el proyecto “Mantenimiento Aseo Edificios Municipales”, cabe señalar que los decretos de contratación fueron visados un mes después de que se encontraban trabajando.

En la rendición enviada a la Subdere en abril 2010, se adjunta decreto Alcaldicio N° 1353, donde se incluyen las 5 mujeres que estaban en el proyecto “Mantenimiento Aseo Edificios Municipales”, y a contar del 25 enero 2010 y por decreto alcaldicio N° 0360, fueron cambiadas a código del trabajo” solicitado por Oficio N° 322 de diciembre 2009, del encargado de Fomento Productivo.

Sin embargo, mediante Oficio N°113 de fecha 17 de marzo 2010, el encargado de Fomento Productivo nuevamente solicita contratación de las 5 personas para el PMU-EC en su modalidad IRAL, lo que fue sancionado por Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 14 de abril 2010.

Las personas señaladas son las siguientes:

NOMBRE	RUT	FECHA CONTRATO	NOMBRE PROYECTO
BOBADILLA BOBADILLA MARIA	17.184.582-3	01-01 al 31-03-2010 15-03 al 14-06-2010	“Mant. y Serv. en Edif. Municipales”. “Const. de Viviendas de Emerg. De E.P. y Establ. Educ. Talca”
GONZALEZ PINEDA ANA R.	12.073.362-1	01-01 al 31-03-2010 15-03 al 14-06-2010	“Mant. y Serv. en Edif. Municipales”. “Const. de Viviendas de Emerg. De E.P. y Establ. Educ. Talca”
OPAZO CONTI JESSICA	12.196.648-4	01-01 al 31-03-2010 15-03 al 14-06-2010	“Mant. y Serv. en Edif. Municipales”. “Const. de Viviendas de Emerg. De E.P. y Establ. Educ. Talca”
PARRAGUEZ ROSALES PAMELA	16.003.501-3	01-01 al 31-03-2010 15-03 al 14-06-2010	“Mant. y Serv. en Edif. Municipales”. “Const. de Viviendas de Emerg. De E.P. y Establ. Educ. Talca”
URRUTIA AHUMADA JESSICA	11.192.683-2	01-01 al 31-03-2010 15-03 al 14-06-2010	“Mant. y Serv. en Edif. Municipales”. “Const. de Viviendas de Emerg. De E.P. y Establ. Educ. Talca”

De la revisión en terreno se observó lo siguiente:

1.- No existen mecanismos de control con respecto a los trabajadores, esto es, respecto del lugar físico en donde se encuentran trabajando.

2.- Falta Control de Asistencia.

3.- Falta dotar de implementos de seguridad necesarios para las actividades que están desarrollando.

Por otro lado, a mayo 2010 se habían ingresado \$14.824.000 a la cuenta, sin embargo, a esa fecha se habían cancelado \$20.642.937-, se ha gastado más de lo ingresado, esto es, porque los dineros ingresan al municipio los primeros días del mes y el pago a las personas se realiza a fines del mes anterior. Los anticipos de fondos son contra rendición de cuenta, por lo tanto falta coordinar las fechas entre el pago y la recepción de fondos.

3.- Departamento de Construcción:

Mediante acuerdo de Concejo Municipal aprobó la ejecución, por Administración Directa, de los Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE Terremoto año 2010, lo que fue sancionado por Decreto Alcaldicio N° 1287 y 1535 del presente año. Se aprobaron 25 proyectos por un monto de \$455.640.000.-, seleccionándose una muestra de \$129.363.000.-, esto es, un 28% del total, que corresponde a 6 proyectos. Don Eduardo Lobos es el encargado de la administración y ejecución de los 25 proyectos. Los cuales se detallan a continuación:

1.- Cuenta : 215-31-02-004-184 y 215-31-02-999-184

Nombre del Proyecto : PMU – FIE – EM – TERREMOTO Reparaciones generales por emergencia Liceo Diego Portales de la comuna de Talca.

Presupuesto : \$28.593.000.- (\$14.493.000. Materiales \$14.100.000 Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$ 2.530.595.- por Materiales y \$0 por M. Obra.

Observación : De lo ejecutado se verificó en terreno \$1.896.860.-, lo que no presentó observación.

2.- Cuenta : 215-31-02-004-192 y 215-31-02-999-192

Nombre del Proyecto : PMU - FIE – EM -TERREMOTO Reparaciones generales por emergencia escuela Prosperidad de la comuna de Talca.

Presupuesto : \$27.281.000.-(\$16.369.000.- Materiales \$10.912.000 Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$ 2.770.710 por Materiales y \$1.192.800.- por M. Obra.

Observación : Se verifico en terreno el 100% de lo ejecutado, correspondiente a las facturas N° 1203 por un valor de \$2.683.450.-, y N° 1251 por \$87.260.-, de esta última no se encuentra el registro salida de bodega. Además que en recuento físico en el establecimiento faltaba un combo y un cincel, de acuerdo a lo señalado en la factura.

- Con respecto a cancelación Mano de Obra sin observaciones.

3.- Cuenta : 215-31-02-004-193 y 215-31-02-999-193

Nombre del Proyecto : PMU – FIE – EM - TERREMOTO Reparaciones de cubierta y hojalatería por emergencia escuela Prosperidad de la comuna de Talca.

Presupuesto : \$27.818.000.- (\$20.364.000, Materiales y \$ 7.454.000.- Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$ 4.120.970.- por Materiales y \$0.- por M. Obra.

Observación : Se verifico en terreno el 100% de lo ejecutado. Sin observación.

4.- Cuenta : 215-31-02-004-199 y 215-31-02-999-199

Nombre del Proyecto : PMU-FIE-EM-TERREMOTO Reparación parcial por escuela Jose Abelardo Núñez Talca.

Presupuesto : \$13.133.000.- (\$7.413.000., Materiales \$5.720.000. Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$ 1.543.684.- por Materiales y \$ 0.- por M. Obra.

Observación : De lo ejecutado se verificó en terreno \$1.104.184.-. Del total de ladrillos comprados para el establecimiento, se encontraban sin ocupar 120 aproximadamente. Por otro lado, las compras según factura N° 1254 no existe salida de bodega, esto es por 600 ladrillos, 20 pernos, 15 kilos de alambre, 5 planchas de pizarreño y 10 sacos de cemento.

5.- Cuenta : 215-31-02-004-206 y 215-31-02-999-206
Nombre del Proyecto : PMU-FIE-EM-TERREMOTO Reparación y demolición parcial por emergencia escuela El Centinela Talca.

Presupuesto : \$9.075.000. (\$3.355.000. Materiales \$5.720.000 Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$ 254.000.- por Materiales y \$0 por M. Obra.

Observación : De lo ejecutado se verificó en terreno \$108.885.- Sin observación.

6.- Cuenta : 215-31-02-004- 208 y 215-31-02-999-208
Nombre del Proyecto : PMU-FIE-EM-TERREMOTO Reparaciones generales por emergencia Complejo Educacional Javiera Carrera de la comuna de Talca.

Presupuesto : \$23.463.000.- (\$16.503.000. Materiales \$6.960.000. Mano O.)

Ejecutado a Mayo : \$3.250.009.- por Materiales y \$230.040.- por M. Obra.

Observación : Se revisaron \$3.138.625.-.Sin observación.

Observaciones a los 25 Proyectos PMU-FIE-EM-TERREMOTO:

- Recién en mayo 2010 se efectuó la modificación presupuestaria, no obstante lo anterior, de acuerdo al registro contable, se realizaron pagos por adquisición de materiales, y en algunos proyectos cancelación de remuneraciones. En junio del presente año comenzaron a llegar los dineros.

Con respecto al proceso de almacenamiento de los materiales de construcción en la bodega municipal podemos decir que estos tienen su ingreso y salida a bodega, pero esta última es realizada a través de una orden interna que genera el departamento de construcción, la cual carece de número preimpreso. Además se observa la existencia de otra bodega exclusivamente para la custodia de los materiales de construcción ubicada en dependencias del Mercado Oriente, en donde se vuelven a ingresar los materiales. Bodega que se encuentra a cargo de don Miguel Rojas Araya, funcionario contratado a honorarios por el proyecto “Construcción Reparación Infraestructura Municipal”.

Esta bodega es utilizada exclusivamente para el departamento de construcción y no cuenta con un registro de ingreso y salida de bodega, solamente se registran a través de la orden de pedido y los materiales son solicitados verbalmente por los profesionales del departamento el Sr. Eduardo Lobos González, Carlos Pérez Veliz y Mauricio Arellano Henríquez.

- Don Jose Castro Montecinos quien desempeña funciones en la bodega Municipal no rinde caución, de acuerdo a lo señalado en el Art.68° ley 10.336.-, de la Contraloría General de la República.

Por otro lado, el departamento de Construcción se encuentra encargado de ejecutar 7 programas del área de gestión 2 Servicios Comunitarios del presupuesto municipal. Asignándose un monto de \$ 138.000.000, de lo cual se ha devengado al 31 de mayo 2010 \$47.401.084.-

Seleccionándose una muestra de \$55.000.000.-, que representa un 39% del total presupuestado, que corresponde al siguiente proyecto:

Programa N° 19: “Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Comunitaria”

El presupuesto anual asignado a este programa es de \$ 55.000.000., ejecutado al 31 de mayo \$ 7.985.000.-, quedando un saldo en la cuenta de \$ 22.015.000.- Este presupuesto se desglosa en las siguientes cuentas a nivel de asignación:

a.- “Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios”

<u>Cuenta</u>	: 215-21-04-004-000
<u>Presupuesto Vigente</u>	: \$30.000.000.-
<u>Ejecutado al 31/05/2010</u>	: \$ 7.985.000.-
<u>Saldo Cuenta</u>	: \$22.015.000.-

Clasificación: “Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.”

Observaciones: En esta cuenta se paga la contratación de 6 trabajadores sobre la base de honorarios, la que se registra mensualmente desde el mes de enero a mayo de 2010, cumpliendo labores en los diferentes establecimientos Educacionales de la comuna de Talca. Sin observaciones.

b.- “Materiales para Mantenimiento y Reparación”

<u>Cuenta</u>	: 215-22-04-010-000
<u>Presupuesto</u>	: \$25.000.000.-
<u>Ejecutado a Mayo</u>	: \$0

Observación : No registra movimiento a mayo 2010.

4.- Otros

4.1.- Sub - Programa Centro Veterinario Municipal: De acuerdo a lo informado por el encargado del programa, el centro veterinario municipal, nace como una idea de controlar y terminar con los perros vagos de la ciudad, incluye también a los particulares que no cuentan con los recursos suficientes para el cuidado de sus perros.

Para lograr este objetivo se realizan las siguientes actividades:

- Con la finalidad de controlar la existencia de perros vagos, el centro veterinario se ha propuesto esterilizar a 1.000 perros anualmente.
- Dar atención veterinaria diaria a 35 canes de personas de escasos recursos, para lo cual se solicita que certifiquen un ingreso mensual igual o inferior a \$300.000.-, a través de la ficha de Protección Social, Colilla Pago INP, Boleta de Agua por Subsidio.
- Todo perro que ingrese al centro, se atiende con el compromiso de ser esterilizado, a fin de dar cumplimiento al párrafo primero.
- Atenciones de urgencia a perros sin dueño que han sufrido traumas complicados o se encuentran en condiciones sanitarias extremas.

- Recuperación de perros de la calle y posterior reubicación con personas que los quieran adoptar.
- El horario de funcionamiento de la clínica veterinaria es desde las 14 Hrs. hasta que se atiende al último can y queda todo limpio y ordenado. Generalmente posterior a las 22 hrs.
- No existe un documento por escrito de este programa.

El presupuesto anual asignado a este programa es de \$38.180.000.-, ejecutado al 31 de mayo \$29.527.771.-, quedando un saldo en la cuenta de \$8.652.229.- Este presupuesto se desglosa en las siguientes cuentas a nivel de asignación:

a.- “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”

Cuenta : 215-21-04-004-000-000
Clasificación : Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios.

Presupuesto Vigente : \$20.000.000.-

Ejecutado 31/05/2010 : \$18.759.094.-

Saldo Cuenta : \$ 1.240.906.-

Observaciones: El centro veterinario tiene 10 trabajadores, los que están contratados bajo la modalidad de honorarios. Sin observación.

b.- “Para Animales”

Cuenta : 215-22-01-002-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos para Animales.

Presupuesto Vigente : \$ 680.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$1.330.932.-

Saldo Cuenta : \$ (650.932).-

Observaciones : En este ítem solo se registran las compras de alimentos para los perros y a la fecha de la revisión se encuentran excedidos, ya que se ha comprometido más de lo asignado presupuestariamente. Cuenta que presenta saldo negativo de \$650.932.-, sin existir modificación presupuestaria previa.

c.- “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”

Cuenta : 215-22-02-002-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas e industriales.

Presupuesto Vigente : \$600.000.-

Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-

Saldo Cuenta : \$600.000.-

Observaciones: No presenta movimientos al 31 de mayo de 2010.

d.- “Materiales de Oficina”

Cuenta : 215-22-04-001-000-000
Clasificación : Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:
- Productos de Papeles, Cartones e Impresos y, en general.
- Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general.
- Materiales y Útiles Diversos de Impresión, no incluidos anteriormente.

Presupuesto Vigente : \$500.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 22.500.-
Saldo Cuenta : \$477.500.-

Observaciones: En el mes de febrero 2010, el departamento de Aseo y Ornato realizó dos compras de materiales de oficina con cargo a este programa, no obstante de acuerdo a registro contable, las facturas N°1634 y N°222911, no fueron imputadas a este programa.

f.- “Productos Farmacéuticos”

Cuenta : 215-22-04-004-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomycinina y otros antibióticos.

Presupuesto Vigente : \$12.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 7.985.131.-
Saldo Cuenta : \$ 4.014.869.-

Observaciones : Todos los productos farmacéuticos están ingresados a bodega Municipal, sin embargo, cuando son retirados por el Sr. Manzor solo se guarda un pequeño stock en la clínica veterinaria, el resto lo almacena en la oficina comercial personal del encargado de la clínica. Según lo que comenta el entrevistado, esto se debe a la poca seguridad que existe en las dependencias de la veterinaria.

h.- “Materiales y Útiles Quirúrgicos”

Cuenta : 215-22-04-005-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de útiles menores médico-quirúrgicos, tales como jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirujano, tela emplástica, material radiográfico y otros necesarios de naturaleza similar.

Presupuesto Vigente : \$480.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$209.826.-
Saldo Cuenta : \$270.174.-

Observaciones : Sin observaciones.

i.- “Materiales y Útiles de Aseo”

Cuenta : 215-22-04-007-000-000

Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.

Presupuesto Vigente : \$1.000.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 384.701.-
Saldo Cuenta : \$ 615.299.-

Observaciones : Sin Observaciones.

j.- “Insumos, Repuestos y Accesorios”

Cuenta : 215-22-04-009-000-000
Clasificación : Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos.

Presupuesto Vigente : \$400.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 0.-
Saldo Cuenta : \$400.000.-

Observaciones : No presenta movimientos al 31 de mayo de 2010.

k.- “Otros”

Cuenta : 215-22-09-999-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores.

Presupuesto Vigente : \$ 120.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 109.998.-
Saldo Cuenta : \$ 10.002.-

Observaciones : Sin Observaciones.

m.- “Mobiliario y Otros”

Cuenta : 215-29-04-000-000-000
Clasificación : Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educativas, hospitalarias, policiales, etc.

Presupuesto Vigente : \$2.400.000.-
Ejecutado al 31/05/2010 : \$ 725.589.-
Saldo Cuenta : \$1.674.411.-

Observaciones : Sin Observaciones.

=====

CONCLUSION

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, cabe concluir que los Proyectos y/o Programas administrados por la Municipalidad en general cumplen con los objetivos propuestos, sin embargo, con el propósito de alcanzar un alto grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles, como asimismo, su accionar se enmarque dentro del ordenamiento jurídico que le es aplicable, se propone adoptar las siguientes medidas:

1.- Dirección Desarrollo Comunitarios:

1.1.- Sub -Oficina Programa de Emergencia

1.- Se deberá efectuar modificación presupuestaria, para las cuentas que presentan saldo negativo al 31 de mayo 2010.

2.- En relación a verificación de documentación:

- Se deberá regularizar la imputación de la compra de materiales según factura N° 1075 que son cargadas a la construcción del Mercado Central, sin embargo, la orden de pedido señala que estaban destinados para mantención de establecimientos educacionales.

- No existe ingreso a bodega para la cuenta "Otros Materiales, y útiles diversos", por compra según Factura N° 117 de 26 de abril de 2010.

- Deberá regularizar gastos por arriendo de vehículo cargado a este programa, no obstante según D.A. N° 922 y 840 de marzo 2010, corresponde ser imputado en el programa 28, en la misma cuenta.

-. Se sugiere al encargado de bodega, con el fin de mantener un control de la mercadería en existencia tanto por asistencialidad social como por emergencia, registrar en la orden de salida de bodega a que beneficio corresponde.

1.2.- Unidad de Deporte - Sub - Programa "Piscinas Municipales"

Respecto de este programa no se realizaron observaciones.

1.3.- Sub - Programa Puente

Se sugiere revisar y analizar el convenio suscrito con el Fosis, de tal forma que en el caso que el convenio lo disponga solicitar la autorización para la reutilización de los dineros, y no tener que efectuar devolución al no gastar todos los recursos.

2.- Desarrollo Económico

2.1.- Microempresa – MYPE:

Se deberá analizar la situación en lo que respecta al pago honorario de la Sra. Pérez Concha que presta servicios al programa Chile Califica y se paga por el Sub-programa N°14, Mype.

2.2.- Programa Mejorando la Empleabilidad y las condiciones Laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar (SERNAM):

- 1.- La encargada del programa deberá ceñirse a lo estipulado en el convenio celebrado con Sernam, al realizar la planificación presupuestaria de los recursos externos asignados para el periodo.
- 2.- Se recomienda mayor acuciosidad de la persona encargada de realizar la imputación contable de los gastos, con el objetivo de no distorsionar la realidad de los recursos disponibles.
- 3.- Deberá existir un respaldo que autorice rebajar el presupuesto municipal asignado de acuerdo a lo establecido en convenio. (Consecuencia Terremoto 27 de Febrero 2010).

2.3.1.- Chile Califica - Nivelación de Estudios:

- 1.- Se sugiere al encargado del programa realizar seguimientos en lo que dice relación a rendimiento y aprobación de los alumnos inscritos en el curso, esto es, con el objetivo que en futuras rendiciones no realizar devolución de dinero al ministerio.
- 2.- Se sugiere al encargado del proyecto para un mejor control del mismo, completar los libros de asistencia, esto es, con los datos del profesor, asignatura y fecha, asistencia de alumnos quienes deben firmar.

2.3.2.- PMU - IRAL – Construcción Viviendas Emergencia, Reparación Espacios Públicos y Establecimientos Educativos:

- 1.- Falta coordinación entre las personas que tienen a cargo el programa y los funcionarios a quienes se le asigna el personal, por lo que se sugiere establecer un sistema a nivel informático en donde se cruce la información de tal forma que no exista duplicidad en la información que se envía a remuneraciones para su cancelación.
- 2.- Se deberá formalizar mediante un documento la asignación de los trabajadores señalando periodo, ubicación y encargado, así como también al proyecto que corresponde y por el cual se cancela.
- 3.- Falta implementación de seguridad para el personal contratado por el programa pro- empleo.
- 4.- Se deberá coordinar de manera eficiente la fecha de pago y la recepción de fondos con el objetivo de no incurrir en saldos negativos.

3.- Departamento de Construcción

- 1.- No existen salidas de bodega para los materiales adquiridos según facturas N°s 1251 y 1254, por reparación de escuela Prosperidad y Jose Abelardo Núñez.
- 2.- Se deberá planificar de manera eficiente la ejecución de los proyectos PMU- FIE- EM-TERREMOTO, en lo que dice relación con la disponibilidad de los recursos.

3.- Se deberá regularizar las observaciones que dicen relación a:

a).- Existencia de una segunda Bodega de materiales.

b).- Encargado de la segunda bodega una persona contratada a honorarios. Situación que fue observada en revisiones anteriores.

c).- En la Bodega Central, el funcionario encargado no rinde caución.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a organigrama existe una bodega central, la que depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

Programa N° 19: “Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Comunitaria”

Respecto de este programa no se realizaron observaciones.

4.- Otros

4.1.- Programa N° 23: “Centro Veterinario Municipal”

1.- Se sugiere realizar una planificación por escrito toda vez que se de inicio a un programa, esto para efecto de poder llevar un buen control tanto de los objetivos, como de la inversión efectuada.

2.- Se deberá efectuar modificación presupuestaria, para las partidas con saldos negativos que presenta la cuenta “Para Animales”.

3.- Se deberá regularizar la imputación de las facturas N°s 1634 y 20022911.-

4.- La totalidad de las compras realizadas para el programa deberán ser custodiadas en recintos Municipales.

Al respecto, esta situación tiene que ser regularizada a la brevedad, puesto que los productos adquiridos con fondos Municipales deben estar guardados en recintos Municipales.

CHRISTIAN COFRE ADASME
AUDITOR

ROBERTO AGURTO GALVEZ
AUDITOR

ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR

ANDREA CAMUS IPINZA
I. COMERCIAL

24 de Septiembre 2010.-